



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 202

Registro

Presentación realizada el **19-04-2018** a las **12.49.08**

Expediente/Referencia (nº registro asignado): **201820211400045L**

Código Seguro de Verificación: **MWL82NZ49S2ZG4AW**

Presentador

NIF Presentador: **F46114039**

Apellidos y Nombre / Razón social: **ESCOLA LES CAROLINES CV**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: **2023159033025**

A INGRESAR

NRC : 2023159033025E46901CF8 ING : 22258.58



Identificación (1)

NIF: **F46114039** Apellidos y nombre o razón social: **ESCOLA LES CAROLINES, S.COOP.V**

Devengo (2)

Ejercicio **2018** Período (*)..... **1P**
 (*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.
 Fecha de inicio del período impositivo..... **01/09/2017**
 CNAE actividad principal **8531**

Número de justificante: 2023159033025

Datos adicionales (3)

- Entidad que aplica el régimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
 - Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
 - Entidad que aplica el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
 - Entidad que cumpla los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS.
 - Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros.
 - Cooperativa fiscalmente protegida.
 - Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:
 - Entidad que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a la bonificación del art. 26 Ley 19/1994
 - Entidad que aplica el régimen ZEC
 - Entidad que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS
 - Entidad con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integran en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS
 - Entidad parcialmente exenta que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tít. VII LIS
 - Entidad que aplica la bonificación del art. 34 LIS
 - Otras entidades con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos.
- 20/25** Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.
 Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:
- Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros.
 - Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros.
 - Igual o superior a 60 millones de euros.

Liquidación (4)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS

Base del pago fraccionado..... 01
 Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria) 02
 A ingresar 03

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS

Resultado contable (después del IS) 04 **244.003,05**

Correcciones al resultado contable:	Aumentos		Disminuciones	
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05	<input type="text"/>	06	<input type="text"/>
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/2012).....			37	<input type="text"/>
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI negativa ej. ant.	07	<input type="text"/>	08	<input type="text"/>
TOTAL	38	<input type="text"/>	39	<input type="text"/>

Base imponible previa..... 13 **244.003,05**

Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base 44

Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores 14

Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	Aumentos		Disminuciones	
.....	45	<input type="text"/>	46	<input type="text"/>

B.1) Caso general (entidades con porcentaje único)

Base del pago fraccionado..... 16

Porcentaje 17

Dotaciones del art. 11.12 LIS (DF 4ª LIS) 47

Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas) 40

Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	Aumentos		Disminuciones	
.....	48	<input type="text"/>	49	<input type="text"/>

Resultado previo (clave ([16] x [17]) + [47] - [40] + [48] - [49]) 18

Liquidación (4) (continuación)

B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)

Base del pago fraccionado.....	19	244.003,05			Importe del pago fraccionado	22	34.160,43	
Base a tipo 1	20	244.003,05	Porcentaje	21	14,00	25		
Base a tipo 2	23		Porcentaje	24	17,00	50		
Dotaciones del art. 11.12 LIS (sólo cooperativas) (DF 4ª LIS)							42	
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)								
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)							51	52
Resultado previo (claves [22] + [25] + [50] - [42] + [51] - [52]).....							26	34.160,43
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)							27	
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total).....							28	
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)							29	100,00
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total).....							30	11.901,85
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria).....							31	
Resultado							32	22.258,58
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 10 millones de euros)							33	
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])							34	22.258,58

Información adicional (5)

Comunicación de datos adicionales a la declaración	<input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)	<input type="text"/>
Importe excluido por operaciones de quita o espera	<input type="text"/>		
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera ^(*)	<input type="text"/>		
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas) ^(*)	<input type="text"/>		
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible ^(*)	<input type="text"/>		
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias ^(*)	<input type="text"/>		
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994 ^(*)	<input type="text"/>		
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC ^(*)	<input type="text"/>		
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS ^(*)	<input type="text"/>		
Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS ^(*)	<input type="text"/>		
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS	<input type="text"/>		
Importe de la bonificación prevista en el art. 34 LIS ^(*)	<input type="text"/>		

(*) Se cumplimentarán estas casillas a efectos del cálculo del importe mínimo a ingresar

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla	<input type="checkbox"/>
En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior	<input type="text"/>

Negativa (7)

Declaración negativa

Ingreso (8)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

Forma de pago:

Código IBAN

Importe (casilla [34] ó [03]):